

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Lodos Activados de 350 Lps (Urías II), en Mazatlán, Sinaloa.

Ente fiscalizado

**Gobierno del Estado de Sinaloa**

**¿Qué se auditó?**

La planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pagó de un contrato de obra y uno de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Número de auditoría:

**1299-DS-GF**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Por ser uno de los proyectos de mayor monto en el año 2018 en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en su Apartado Plantas de tratamiento (PTAR).

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**86.6 millones de pesos**

**MUESTRA AUDITADA**

**56.4 millones de pesos**

## Principales resultados de la auditoría

- *Recursos comprometidos del PTAR que no fueron ejercidos al término del programa por un importe de 46.3 millones de pesos.*
- *Rendimientos financieros generados en la cuenta específica que administra los recursos del PTAR, no enterados a la TESOFFE por un importe de 4.7 millones de pesos, más las actualizaciones a la fecha de su reintegro.*
- *Pago indebido por 22.3 millones de pesos por el pago de 16 conceptos de trabajo, cuyo alcance fue el suministro de diversos equipos, y no se localizaron en la obra ni en bodega de la contratista.*
- *Rendimientos financieros generados por el pago de 16 equipos que generaron 1.5 millones de pesos.*
- *Pago en demasía por 4.5 millones de pesos, en virtud de que se suministró varilla de  $\frac{3}{4}$ " aun cuando el proyecto estructural indicaba varilla de  $\frac{1}{2}$ ".*
- *Pago indebido por 0.683 millones de pesos por considerar en el precio EXT-2 URIAS II "Retiro de Material sobrante producto de la excavación en camión de volteo, fuera de la obra..." una retroexcavadora y distancia distinta a la que corresponde con las condiciones reales del trabajo.*
- *No se acreditó el cumplimiento de cuatro de las condicionantes del Impacto Ambiental previo al inicio de las obras y actividades de la ejecución del proyecto.*
- *No se contó con el permiso para la construcción de la obra, previo a su inicio, esto sin que a la fecha se hayan concluido los trabajos.*
- *Se formalizaron tres convenios modificatorios de ampliación al plazo, por 90, 122 y 153 días que en su conjunto representan el 380.2% del plazo contractual, sin haber acreditado los motivos ni presentado las justificaciones técnicas correspondientes.*

Nota: En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 0.604 millones de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

## Principales acciones emitidas

- *Se determinaron 14 observaciones, de los cuales 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe, además, se emitió un oficio para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de las autoridades recaudatorias con motivo de 4 irregularidades detectadas.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

